

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-sucumbios.gob.ec

Juicio No: 21100-2003-0002

Resp: DR. WILFRIDO ERAZO ARAUJO

Casilla No: 78

Lago Agrio, viernes 5 de julio del 2013


A: MARIA AGUINDA Y OTROS

Dr./Ab.: PABLO ESTENIO FAJARDO MENDOZA

En el Juicio Verbal Sumario No. 21100-2003-0002 que sigue MARIA AGUINDA Y OTROS en contra de DR. ADOLFO CALLEJAS RIVADENEIRA, hay lo siguiente:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. - PRESIDENCIA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.- Lago Agrio, viernes 5 de julio del 2013, las 14h24.- Incorpórese al expediente el descrito presentado por la ejecutada Compañía Chevron Corporation, en fecha martes dos de julio del dos mil trece, a las diecisiete horas y dos minutos, en el que solicita: revocatoria de la providencia dictada el 27 de junio de 2013, a las 11h30, mediante la cual se ordena el embargo de la suma total de US\$96.355.369,17; declaratoria de nulidad de todo lo actuado en la fase de ejecución de la sentencia; se corra traslado formal e inmediato, mediante oficio, a todas las entidades nacionales que esta Corte haya notificado con la orden de ejecución y embargo, así como también a las autoridades judiciales de terceros países. Previo a proveer lo solicitado en el referido escrito, óigase a la parte actora por el término de cinco días. Actúe la Ab. Rosa María Viejo Andrago como Secretaria Relatora Encargada.- NOTIFIQUESE. f).- DR. WILFRIDO ERAZO ARAUJO, PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.


AB. ROSA MARIA VIEJO A.
SECRETARIA RELATORA (E)